



Propuesta de arancel tasa cero: una medida que debe replantearse

GREIDYS JOEL ROA CHALAS

Coordinador

Unidad de Políticas Públicas

LISLEYDA MARTÍNEZ

Investigadora asociada

**Observatorio Político Dominicano
(OPD-FUNGLODE)**

**Santo Domingo de Guzmán
República Dominicana**

Abril de 2022

Observatorio Político Dominicano

Nathanael Concepción
Director

Glenys Comas
Gestión Administrativa
Anacely Gómez Martínez
Auxiliar de Administración

Modesto Cuesta Soriano
Gestor Editorial

Cinthia Lazala
Coordinación de
Comunicaciones
y Relaciones Públicas

Miguel Morrobel
Webmaster

Héctor Nicolás Suero
Coordinador Unidad de
Ciberpolítica

Natanael Disla
Coordinador Unidad de
Gobierno Local

Vladimir Rozón
Coordinador Unidad de
Partidos Políticos y Sistema
Electoral

Flor Esmirna Batista Polo
Coordinadora Unidad de
Poder Legislativo

Greidys Roa Chalas
Coordinador Unidad de
Políticas Públicas

Dilenia Medina
Coordinadora Unidad de
Sociedad Civil

Propuesta de arancel tasa cero: una medida que debe replantearse

Imagen de portada: <http://actualidadinformativa.com.do/wp-content/uploads/2021/08/FOTO-Productos-de-primera-necesidad-scaled.jpg>

Autores: Greidys Joel Roa Chalas / Lisleyda Martínez

Diseño y maquetación: Modesto Cuesta Soriano

Revisión y corrección de estilo: Dilenia Medina / Modesto Cuesta Soriano

© Observatorio Político Dominicano (OPD)
Santo Domingo de Guzmán, junio de 2021

Avenida César Nicolás Penson 127,
La Esperilla, Santo Domingo,
República Dominicana.
Tel. (809)685-9966 * opd@funglode.org



El Observatorio Político Dominicano (OPD) es una iniciativa de la Fundación Global, Democracia y Desarrollo (FUNGLODE) que se enmarca en su misión de:

1. Analizar temas vitales para promover el desarrollo humano y el fortalecimiento democrático.
2. Desarrollar propuestas de políticas públicas y planes de acción que ofrezcan respuestas a los problemas nacionales desde una perspectiva multidisciplinaria e integral.
3. Contribuir a la formación de un núcleo crítico de la sociedad dominicana.



Contenido

Resumen	7
Metodología	9
Introducción	9
1. Productos propuestos por el Gobierno para arancel tasa cero y acuerdos de libre comercio	11
2. Importación y producción nacional de productos pro- puestos	16
3. Debilidades del sector agropecuario	21
Conclusiones	24
Recomendaciones	25
Referencias	26
Anexo 1	28

Tablas y figuras

Tabla 1. <i>Lista de productos propuestos para la aplicación de tasa cero de aranceles</i>	11
Figura 1. <i>Productos propuestos para arancel cero por el Gobierno dominicano, según principal país de origen</i>	13
Figura 2. <i>Comportamiento de la participación del DR-CAFTA en el mercado de la importación de productos de la canasta básica familiar (2015-2021).</i>	14
Figura 3. <i>Importaciones y producción nacional de carne de res y sus derivados (quintales, 2016-2021)</i>	17
Figura 4. <i>Importaciones y producción nacional de carne de cerdo y sus derivados (quintales, 2016-2021)</i>	18
Figura 5. <i>Importaciones y producción nacional de carne de pollo y sus derivados (quintales, 2016-2021)</i>	19
Figura 6. <i>Importaciones y exportaciones de leguminosas (quintales, 2016-2021)</i>	20
Figura 7. <i>Importaciones y exportaciones de ajo (quintales, 2016-2021)</i>	21
Figura 8. <i>Tasa de crecimiento del valor agregado del sector agropecuario (datos porcentuales, 2016-2021)</i>	22
Anexo 1. <i>Relación de productos propuestos para arancel cero, por país de origen y pertenencia al DR-CAFTA</i>	28



Resumen

El propósito de este informe es identificar la viabilidad del «Proyecto de Ley Provisional sobre la Aplicación de la Tasa de Arancel Cero a una lista de 67 productos de la canasta básica familiar dominicana. El objetivo de la pieza legislativa no es mas que disminuir los precios de estos productos en medio de la situación inflacionaria que está viviendo el país.

Los puntos más importantes de este informe son la relevancia del Acuerdo de Libre Comercio DR-CAFTA en la importación de productos agrícolas. Se destaca que varios productos importados ya cuentan con tasa cero en aranceles. Otro dato que resalta es el porcentaje promedio de 88 % en autosuficiencia alimentaria que registra el país, en el cual se menciona el alto rendimiento de la producción nacional de cinco de los productos propuestos para la aplicación del arancel tasa cero.

Además, es evidente que el sector agropecuario ha experimentado una disminución de la tasa de crecimiento del sector en los últimos seis años, pasando de 8.6 % en 2016 a 2.8 % en 2021, por lo que se recomienda no optar por la opción de aplicar esta ley, sino continuar con el fortalecimiento del aparato productor agropecuario.

Descriptores: *tasa arancel cero, DR-CAFTA, importaciones, canasta familiar, sector agropecuario.*

Abstrac

The purpose of this report is to identify the viability of the provisional law on the application of the 0-tariff rate to a list of 67 products of the basket of goods from the Dominican Republic. This project aims to reduce the prices of these products during the inflationary situation that the country is experiencing.

The most important highlights of this report are the relevance of the DR-CARTA free trade agreement in the import of agricultural products, highlighting that the country already has a zero rate in tariffs on several of these import products. On the other hand, the average percentage of 88% in food self-sufficiency in the country stands out, where mention is made of the high yield of national production of five of the products proposed for the application of the 0-rate tariff.

In addition, it stands out how the agricultural sector has experienced a decrease in the growth rate of the sector in the last 6 years, going from 8.6 % in 2016 to 2.8 % in 2021, so it is recommended not to opt for the option of applying this law, but to continue with the strengthening of the agricultural production apparatus.

Keywords: *zero tariff rate, DR-CAFTA, imports, agricultural sector, basket of goods.*

Metodología

Desde el punto de vista metodológico, este estudio se enfoca desde una perspectiva documental, por lo que se realizó una revisión bibliográfica de libros y documentos que permitieron la recolección de datos actualizados. Sin embargo, la carencia de estudios relativos a la inflación actual constituyó una limitante en el desarrollo del estudio.

Introducción

El alza de los precios alrededor del mundo es un fenómeno resultado de la crisis por la pandemia. De ella se desprende una preocupación que es creciente para los bancos centrales, gobiernos y la población en general. En República Dominicana los precios de productos como la harina de maíz, el aceite de soja, la carne de res y los huevos, partes de la canasta básica, han registrado alzas de hasta 32 % en el último año, según el Ministerio de Industria y Comercio y MIPyMES (MICM). Asimismo, se observa un aumento a escala mundial en los precios de algunos bienes primarios como el trigo, la soja y el petróleo.

Otro de los factores que ha incidido en esta alza de precios es la invasión de Rusia a Ucrania, principales productores de trigo del mundo; además, Rusia es el tercer productor de petróleo en todo el globo.

El reporte mensual del Banco Central de República Dominicana (BCRD) expuso que la inflación interanual entre febrero de 2021 y febrero de 2022 se situó en 8.98 %, mientras que la inflación subyacente (un indicador más preciso que muestra la variabilidad de los precios de consumo a corto plazo) anualizada se colocó en 6.97 % en febrero de 2022.

Debido a esta situación, se ha sometido un proyecto de ley provisional que busca eliminar los impuestos de importación a 67 bienes de la canasta básica familiar, el cual tendría una vigencia de seis meses contados a partir de la promulgación por el Poder Ejecutivo. Luego de ser aprobado en segunda lectura por la Cámara de Diputados, diversos sectores del país han mostrado preocupación por la posible disminución en las ventas de la producción local, lo que restaría estímulo a los productores nacionales y traería como consecuencia un agravamiento de la crisis.

A través de una nota de prensa, organizaciones de productores reiteraron su rechazo al proyecto de ley, debido a que consideran que

(...) no garantiza una reducción en los precios de la canasta básica, y por el contrario, afectaría sensiblemente a aproximadamente el 25 % de la economía nacional, a más de medio millón de empleos directos e indirectos, a cientos de miles de productores del campo, a las empresas productoras, a las agroindustrias, a otras industrias y empresas que le suplen insumos y servicios, así como a los miles de micro, pequeñas y medianas empresas que participan en la cadena de comercialización de estos productos. (*Diario Libre*, 2022)

Para tratar de entender la forma en la que este proyecto de ley pudiera mermar la participación de la producción local en el consumo nacional, este informe analiza los tratados de libre comercio ya existentes, el volumen de las importaciones, producción nacional y consumo estimado de varios de los productos enlistados. Además, se expone que esta propuesta no eliminaría la inflación en los precios de los bienes, por lo que el Estado estaría asumiendo un sacrificio fiscal de \$256 millones de pesos sin lograr grandes resultados.

1. Productos propuestos por el Gobierno para arancel tasa cero y acuerdos de libre comercio

Los altos niveles de inflación azotan fuertemente el bolsillo de los dominicanos y dominicanas. En febrero de 2022, el país enfrentó una inflación interanual de 8.98 %, así como una inflación subyacente interanual de 6.97 %, de acuerdo con un informe anual del BCRD, lo que disminuyó el poder adquisitivo de los consumidores. Recientemente, el MICM declaró que productos de la canasta familiar habían registrado alzas de hasta 32 %.

Debido a esta situación coyuntural, el Gobierno dominicano ha procurado ofrecer soluciones. Entre ellas, el Ejecutivo sometió un proyecto de ley provisional para establecer tasa cero de aranceles a 67 productos de la canasta familiar (ver Tabla 1), el cual tendría una vigencia de seis meses. Este proyecto procura disminuir los precios de los productos de la canasta básica en medio de la situación inflacionaria que está viviendo el país.

Tabla 1

Lista de productos propuestos para la aplicación de tasa cero de aranceles

Carne de res	1) En canales; 2) medias canales; 3) frescas; 4) refrigeradas; 5) en cortes; 6) en trozos; 7) sin deshuesar; 8) deshuesadas; 9) congeladas;
Carne de cerdo	10) en canales; 11) medias canales; 12) frescas; 13) refrigeradas; 14) congeladas; 15) pierna; 16) paletas; 17) trozos sin deshuesar;
Carne de pollo	18) sin trocear fresca; 19) fresca; 20) refrigerada; 21) congelada; 22) muslos cortos; 23) muslos largos (piernas) de pollo; 24) carne de pollo picada; 25) carne de pollo molida; 26) pechuga; 27) muslo; 28) alas; 29) demás piezas congeladas;

Tabla 1

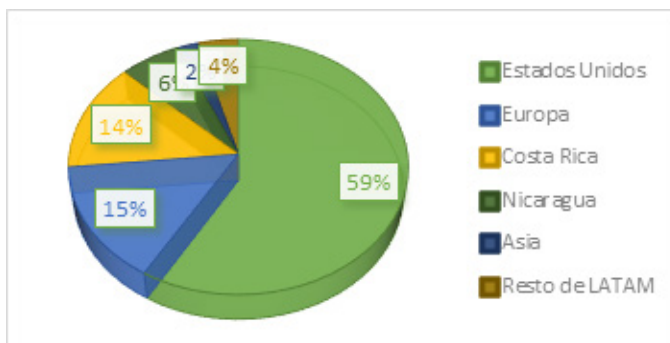
Lista de productos propuestos para la aplicación de tasa cero de aranceles

Carne de res	1) En canales; 2) medias canales; 3) frescas; 4) refrigeradas; 5) en cortes; 6) en trozos; 7) sin deshuesar; 8) deshuesadas; 9) congeladas;
Lácteos	30) en polvo; 31) en gránulos; 32) en otras formas sólidas; 33) sin adicional de azúcar o edulcorante; 34) mantequilla; 35) margarina, (excepto margarina líquida);
Leguminosas	36) arvejas; 37) frijoles negros; 38) frijoles rojos; 39) frijoles blancos; 40) frijoles pintos; 41) giros; 42) ja-comelos; 43) lentejas; 44) habas; 45) guandules; 46) guisantes; 47) arvejas; 48) frijoles desvainados; 49) frijoles no enlatados; 50) gandules enlatados;
Aceites vegetales	51) aceites de cacahuete (maní); 52) aceites de girasol; 53) aceites de maíz refinados; 54) aceite de soya;
Pastas	55) pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma y que no contengan huevo; 56) pastas alimenticias cocidas; 57) pastas alimenticias preparadas de otra forma;
Panes	58) pan sobao; 59) pan de agua; 60) pan integral; 61) pan tipo baguette; 62) pan de molde; 63) los demás panes;
Otros	64) ajos; 65) harinas de trigo; 66) harinas de maíz; 67) guandules enlatados

Fuente: *Diario Libre*. (2022, 14 marzo). Eliminarían aranceles a 67 productos de la canasta básica familiar.

De estos 67 productos, 54 son principalmente importados mediante el DR- CAFTA; el 59 % proviene principalmente de Estados Unidos, mientras que el 14 y 15 % proceden de países europeos y de Costa Rica, respectivamente. Asimismo, el 6 % viene de Nicaragua; el 4 % del resto de los países latinoamericanos y el 2 % de Asia. (Ver Figura 1)

Figura 1
*Productos propuestos para arancel cero por el Gobierno dominicano,
según principal país de origen*



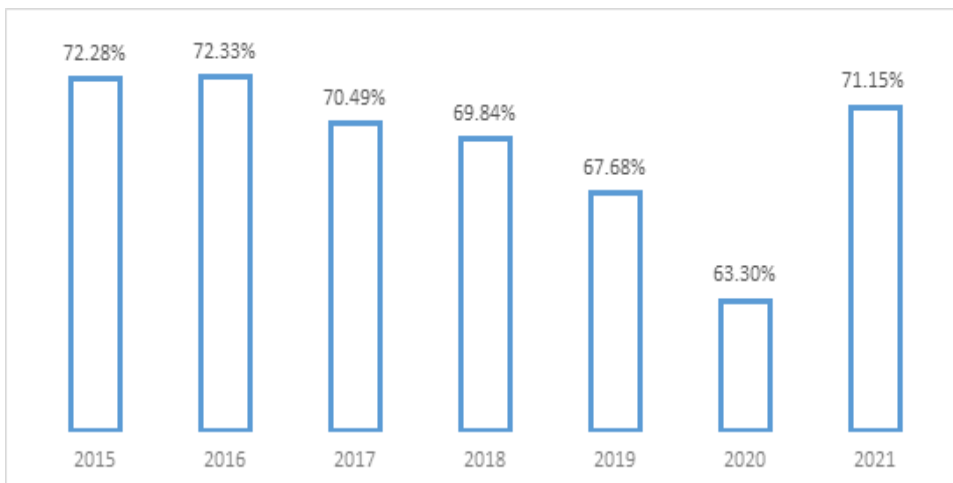
Fuente: Elaboración OPD-FUNGLODE con datos de DR-CAFTA en Un tratado multilateral, 2022

Actualmente, el DR-CAFTA tiene la mayor participación en el mercado de importación de los productos seleccionados para el Proyecto de Ley de Arancel Tasa cero: en 2021, el 71.15 % de los productos fueron importados a través de este acuerdo.

En la Figura 2 se muestra el comportamiento de la participación del DR-CAFTA en la importación de productos de la canasta básica familiar durante el período 2015-2021. La figura muestra que durante los últimos siete años, el promedio de participación fue de 69.5 %, que disminuyó a 63.30% en 2020, debido a la paralización de las cadenas de suministro, y se recuperó en 2021, gracias a la dinamización de las economías latinoamericanas luego del confinamiento.

Figura 2

Comportamiento de la participación del DR-CAFTA en el mercado de la importación de productos de la canasta básica familiar (2015-2021).



Fuente: Elaboración OPD-FUNGLODE con base en datos de la Dirección General de Aduanas. 2022

En el marco de este proyecto de ley, cabe recordar los siguientes puntos sobre la importación de muchos de estos productos hacia República Dominicana:

1. República Dominicana ha sido signataria de cinco tratados de libre comercio: 1) DR-CAFTA (Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos); 2) EPA (Economic Partnership Agreement, por sus siglas en inglés); 3) CARICOM (Acuerdo de Libre Comercio entre República Dominicana y la Comunidad del Caribe); 4) Centroamérica-RD (Tratado de Libre Comercio entre los países de Centroamérica y República Dominicana); 5) AAP (Tratado Comercial entre República Dominicana y la República de Panamá).
2. Las importaciones de leche en polvo originarias de EEUU tendrán libre comercio para el año 2025; mientras, el país le concede un

- incremento anual de la cantidad permitida en los contingentes arancelarios. (MICM, 2020)
3. Productos como tocino, despojos de pollo, carne de pavo, azúcar, maníes, leche líquida y en polvo, mantequilla, helado, quesos, glucosa, ya están dentro del libre comercio. (MICM, 2020)
 4. En términos de bienes, República Dominicana se comprometió a liberalizar el 100 % de sus gravámenes arancelarios para los productos industriales en un periodo no mayor a 10 años. Este periodo culminó el 1º de enero de 2015. Para los productos agrícolas y agroindustriales el plazo máximo fue de 15 años, que se desmontaron gradualmente hasta el 1º de enero de 2020. Para un grupo muy limitado de productos agrícolas el plazo fue de 20 años (arroz, muslos de pollo, algunos productos lácteos, entre otros). (Asociación Dominicana de Exportadores, s.f.)

Estas especificaciones muestran que el país ya cuenta con varios acuerdos de libre comercio en los que se contemplan diversos de los productos que el Gobierno pretende liberar del pago de aranceles. (Para ampliar información sobre el origen de los productos importados y la pertenencia al DR-CAFTA, ver Anexo 1)

Si se analizan de forma general las variables que componen el precio de los productos importados (precio externo, tasa de arancel, tasa de interés y margen de ganancia), se tendrían tres variables de carácter exógeno, o sea, que el Gobierno no puede incidir sobre ellas; la tasa de arancel sería la única de carácter endógeno.

Si el Gobierno decide influir en el arancel, se puede suponer una disminución en los precios: sin embargo, como ya se ha expuesto, varios de estos productos ya están en libre comercio, por lo que no se espera una diferencia verdaderamente significativa. Además, no existen estudios en el país que demuestren que la inflación actual es

causada por cuestiones monopólicas¹, sino que su carácter es monetario, causada por la caída de la oferta y la expansión de la demanda, esta última provocada por el aumento del gasto público y la gran expansión de liquidez.

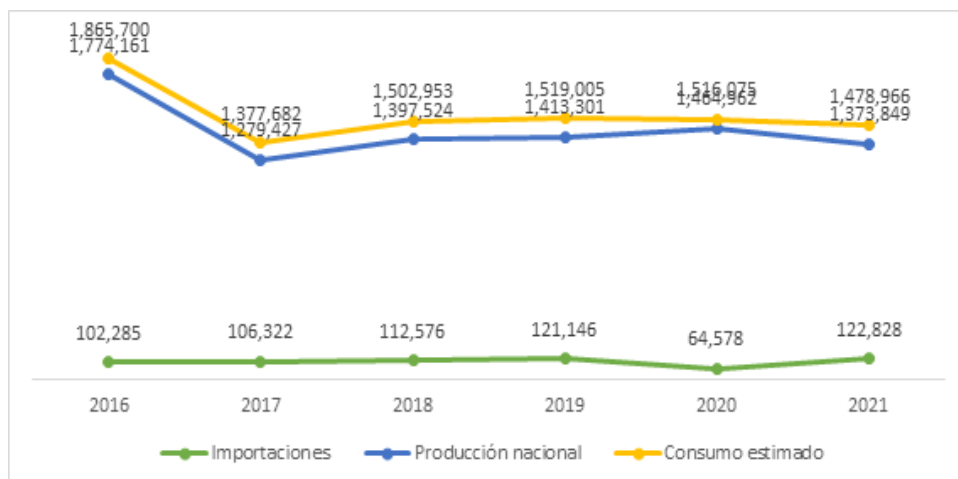
2. Importación y producción nacional de productos propuestos

Según el Ministerio de Agricultura, República Dominicana posee una suficiencia alimentaria de 88 %. Por su lado, estimaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) indican que el país tuvo una autosuficiencia de 121 % para el período 2018-2020; es decir, produjo muy por encima de los niveles calóricos² requeridos por la población.

Las siguientes ocho figuras permiten el volumen de las importaciones y de la producción nacional de cinco de los productos propuestos para eliminar los aranceles. Se observa que el valor de la producción nacional tiene una muy alta participación, lo que representa una gran fortaleza en el sector agrícola, que podría ser estropeada al aumentar las importaciones de los productos al país.

1. Sobreprecio cobrado por los monopolios u oligopolios locales.
2. El valor calórico de un alimento es proporcional a la cantidad de energía que puede proporcionar al quemarse en presencia de oxígeno; se mide en calorías.

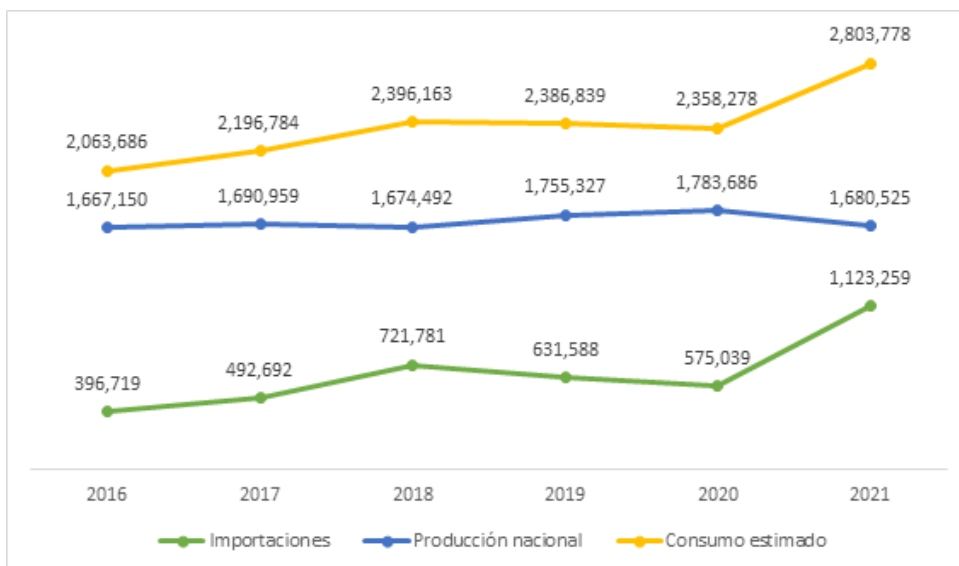
Figura 3
Importaciones y producción nacional de carne de res y sus derivados
(quintales, 2016-2021)



Fuente: Elaboración OPD-FUNGLODE con base en datos del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), 2022

De acuerdo con la Figura 3, la producción nacional de la carne de res tuvo una participación porcentual en el consumo aparente de 94 %. En otras palabras, la producción de este producto abastece el 94 % del consumo nacional. Durante el período 2016-2020, este mismo renglón registró un crecimiento promedio de -3.47 %, lo cual se explica por el bajo desempeño en 2017, cuando tuvo una caída de 27.9 % con relación al nivel de producción de 2016. En los años subsiguientes la producción de carne de res fue mostrando una recuperación y en 2020 presentó un incremento de 3.34 % con relación al año anterior. (MAG, 2021)

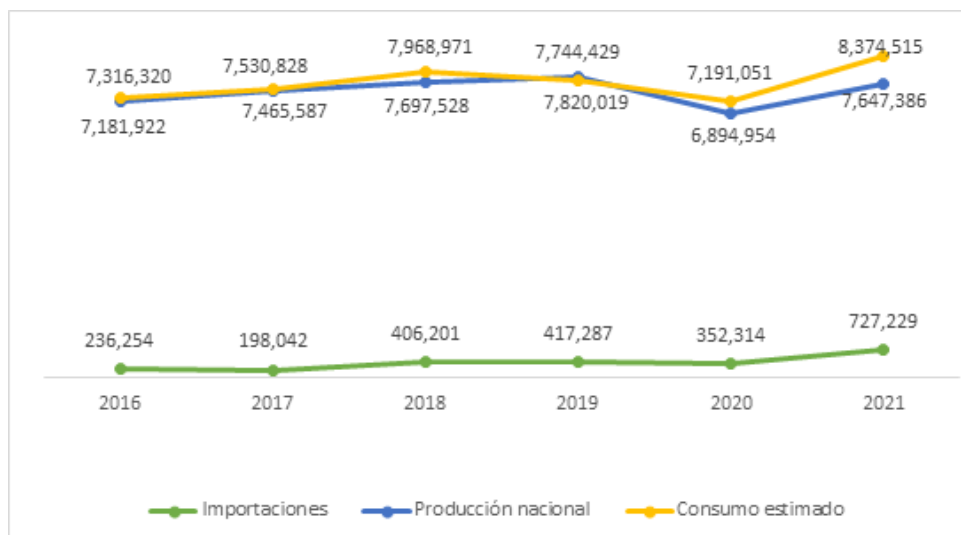
Figura 4
Importaciones y producción nacional de carne de cerdo y sus derivados
(quintales, 2016-2021)



Fuente: Elaboración OPD-FUNGLODE con base en datos del MAG. (2022)

La Figura 4 muestra que la producción nacional de la carne de cerdo tuvo una participación porcentual en el consumo aparente de 73 % durante el período analizado. En otras palabras, la producción de este producto abasteció el 73 % del consumo nacional. Durante el 2016-2020 este rubro registró un crecimiento promedio anual de 1.7 %; 2019 fue el año de mayor crecimiento interanual de la producción, con 5.25 %. (MAG, 2021)

Figura 5
Importaciones y producción nacional de carne de pollo y sus derivados
(quintales, 2016-2021)



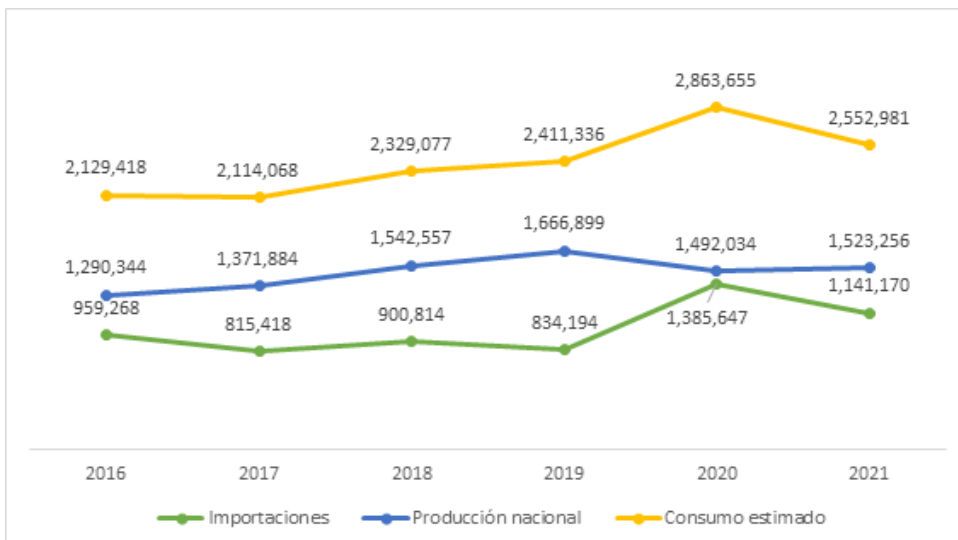
Fuente: Elaboración OPD-FUNGLODE con base en datos del MAG. (2022)

La figura 5 permite observar que producción nacional de la carne de pollo registró una participación porcentual en el consumo aparente de 96 % durante los años estudiados, lo que significa que, al igual que la carne de cerdo, su producción satisfizo los requerimientos del consumo nacional. Este producto presentó un crecimiento promedio de -0.8 % durante los años 2016-2020, desempeño debido a la fuerte contracción que sufrió la actividad en el año 2020 (-11.83 %) con relación al año anterior, motivada por la disminución de la demanda como consecuencia de las medidas restrictivas adoptadas por las autoridades oficiales relacionadas con la COVID-19 (cierre temporal del comercio transfronterizo, de hoteles y restaurantes, entre otras). (MAG, 2021)

Sin embargo, en 2019 la producción registró un mejor desempeño, con 7.8 millones de quintales, equivalente a 217.2 millones de pollos, esto es un poco más de 18 millones en promedio por mes. (MAG, 2021)

Figura 6

Importaciones y exportaciones de leguminosas (quintales, 2016-2021)

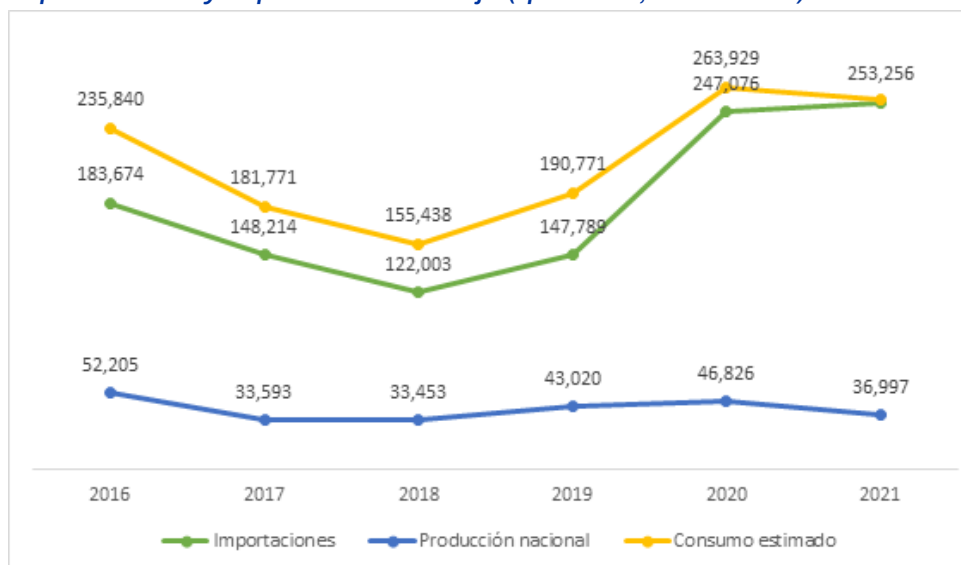


Fuente: Elaboración OPD-FUNGLODE con base en datos del MAG. (2022)

La Figura 6 muestra que durante los años analizados, la producción nacional de leguminosas (habichuelas, guandul, guard beens, vainita china) tuvo una participación porcentual en el consumo aparente de 111.94 %; es decir, que el país produjo muy por encima de lo requerido por la población.

Estos cultivos registraron un crecimiento de la producción de 25 % en el año 2020 con relación a 2016. Entre las leguminosas con mejor desempeño en el período destacaron las vainitas chinas y habichuelas negras (675 y 43.7 %, respectivamente, en el año 2020 con respecto al 2016. (MAG, 2021)

Figura 7
Importaciones y exportaciones de ajo (quintales, 2016-2021)



Fuente: Elaboración OPD-FUNGLODE con base en datos del MAG. (2022)

De acuerdo con la Figura 7, la producción nacional de ajo registró una participación porcentual en el consumo aparente de 20 % durante los años estudiados. Este porcentaje solo abasteció una parte mínima del consumo nacional, lo que se tradujo en una debilidad del segmento.

3. Debilidades del sector agropecuario

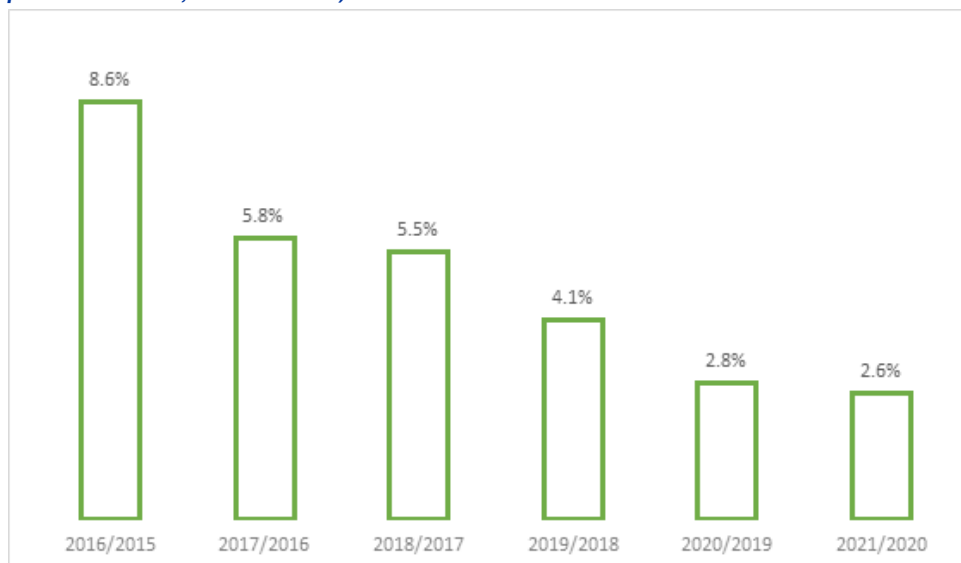
Desde cierto punto de vista, resulta entendible la posición del Gobierno de proteger al consumidor local; sin embargo, eliminar los aranceles a estos productos aseguraría una disminución de la dinámica productiva para los productores agropecuarios, empresas productoras y agroindustrias, entre otras suplidoras de insumos y servicios, debido, principalmente, a que la importación de productos a un costo más bajo

que el de producción local provocaría una disminución en las ventas de los productores locales y los desestimularía. En un mediano plazo el país se enfrentaría a una disminución en su aparato productivo y pérdidas monetarias.

A esto se añade la tendencia a la disminución de la tasa de crecimiento del sector registrada durante los últimos seis años: de 8.6 % en 2016 a 2.8 % en 2021 (ver Figura 8).

Figura 8

Tasa de crecimiento del valor agregado del sector agropecuario (datos porcentuales, 2016-2021)



Fuente: Elaboración OPD-FUNGLODE con base en datos del MAG. (2022)

Cabe destacar que no solo se trata de una pérdida sostenida de la participación de la agropecuaria en el producto interno bruto, sino que esta situación está conjugada con el crecimiento más robusto de las demás ramas productivas.

La Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD) expresó en un comunicado su desacuerdo con el proyecto de ley, argumentando que su aprobación no garantiza una reducción en los precios

de los artículos enlistados anteriormente (Revista *Mercado*, 2022). Mientras, Gregory Marte, de la Asociación Dominicana de Avicultura (ADA), precisó que no se ha realizado ningún estudio que demuestre que esa iniciativa contribuirá a reducir los precios de los alimentos.

A su vez, la AIRD destacó que la eliminación de los aranceles a los países con los cuales República Dominicana no tiene acuerdos de libre comercio provocará que los productores nacionales se vean abruptamente afectados por importaciones con un costo inferior a su precio de producción y otras prácticas desleales de comercio. (Revista *Mercado*, 2022)

En recientes declaraciones el ministro de economía, planificación y desarrollo, licenciado Miguel Ceara Hatton, resaltó que el sector agropecuario posee el nivel más alto de informalidad respecto de los demás sectores de la economía dominicana, por encima de 85 % de la población empleada, y el promedio nacional de informalidad en el empleo es de 50.7 %. (Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, 2022).

Aunque el país no cuenta con estudios sobre la estimación del impacto sobre el empleo de los tratados de libre comercio, un estudio dirigido por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) expone que, en el corto plazo, la eliminación total de los aranceles ocasionaría una disminución en el empleo de los sectores primarios (agropecuario y minero).

Conclusiones

El análisis de los hallazgos presentados permite llegar a la conclusión de que el «Proyecto de Ley Provisional sobre la Aplicación de la Tasa de Arancel cero» a una lista de 67 productos de la canasta básica familiar de República Dominicana, no cumpliría de manera significativa su objetivo: disminuir el precio de esos productos en el país.

Si el Gobierno decide influir en el arancel, se puede suponer una disminución en los precios; sin embargo, como ya se ha expuesto, diversos de estos productos ya están en libre comercio, por lo que no se espera una diferencia verdaderamente significativa. Esto se debe, principalmente, a lo siguiente:

1. Mediante el DR-CAFTA, República Dominicana ya importa diversos productos con arancel tasa cero, como tocino, despojos de pollo, carne de pavo, azúcar, maníes, leche líquida y en polvo, mantequilla, helados y quesos, entre otros.
2. A la fecha se desconoce la existencia de investigaciones en el país que demuestren que la crisis de inflación actual es causada por un monopolio en los mercados. Lo que sí resulta evidente es que se trata más bien de una inflación de carácter monetario, cuyas causas son provocadas en gran medida por el alto costo de los insumos.

Eliminar los aranceles a los 67 productos propuestos podría contribuir a una disminución significativa en la producción agropecuaria nacional, debido a que los empresarios se verán incentivados a importar los productos y no comprarlos aquí. Así, los productores podrían dejar de producir, lo cual repercutirá negativamente en la seguridad

alimentaria del país y traerá nefastas consecuencias cuando finalice la vigencia de la tasa cero, cuando no solo habrá inflación, sino también escasez.

Recomendaciones

La propuesta actual de tasa de arancel cero a la importación de productos de la canasta básica ya incluidos en los tratados de libre comercio es una medida que no tendría un impacto significativo ni duradero en la reducción del costo de los alimentos; sería una medida efímera y de poco impacto positivo, pero sí de alta repercusión negativa en la producción nacional.

En tal sentido, se sugiere que esta medida sea repensada para que la tasa de arancel cero sea aprobada más bien para los insumos de la producción agropecuaria nacional, lo cual reduciría el costo de la producción agrícola, lo que, a su vez, permitiría que los precios de la comida disminuyan y se lograrán, entonces, dos resultados con solo una acción: elevar el poder adquisitivo de los hogares y fortalecer la producción nacional para garantizar la seguridad alimentaria del país.

Referencias

Asociación Dominicana de Exportadores. (s.f.). ADOEXPO. Disponible en [https://adoexpo.org/es/servicios/boletin-infamativo-newsletter/tratados-de-libre-comercio-\(tlc\).html](https://adoexpo.org/es/servicios/boletin-infamativo-newsletter/tratados-de-libre-comercio-(tlc).html)

Dauhajre, A. (11 de abril de 2022). La inflación, ¿un fenómeno arancelario? *El Caribe*.

Diario Libre. (30 de marzo de 2022). Productores rechazan proyecto de ley tasa cero aranceles; invitan buscar alternativas. *Diario Libre*.

Ministerio de Agricultura. (Septiembre de 2021). MAG. Disponible en <https://agricultura.gob.do/category/estadisticas-agropecuarias/documentos-de-analisis-estadisticos/>

Ministerio de Agricultura. (marzo de 2022). Ministerio de Agricultura. Disponible en <https://agricultura.gob.do/category/estadisticas-agropecuarias/produccion-agropecuaria-2012-2018/5-2-produccion-pecuaria/>

Ministerio de Agricultura. (marzo de 2022). Ministerio de Agricultura. Disponible en <https://agricultura.gob.do/category/estadisticas-agropecuarias/importaciones-agropecuarias-totales-y-por-productos/>

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. (1 de abril de 2022). MEPYD. Disponible en <https://mepyd.gob.do/ministro-de-economia-explica-proyecto-de-tasa-cero-de-aranceles-a-productos-no-afectaria-produccion-nacional/>

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes. (junio de 2020). Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes. Disponible en https://www.micm.gob.do/images/pdf/publicaciones/libros/folletos/DR-CAFTA_Un_tratado_multilateral.pdf

Revista Mercado. (15 de marzo de 2022). Revista *Mercado*. Disponible en <https://www.revistamercado.do/economia/eliminar-aranceles-canasta-basica-rd#:~:text=A%20su%20vez%2C%20la%20AIRD,y%20otras%20pr%C3%A1cticas%20desleales%20de>

Viceministerio de Planificación Sectorial Agropecuaria. (2021). Ministerio de Agricultura. Disponible en <https://agricultura.gob.do/category/estadisticas-agropecuarias/exportaciones-agropecuarias-2-exportaciones-agropecuarias-totales-y-por-producto/>

Viceministerio de Planificación Sectorial Agropecuaria. (2021). Importaciones de los principales productos Agropecuarios, 2012-2021. Disponible en <https://agricultura.gob.do/category/estadisticas-agropecuarias/importaciones-agropecuarias-totales-y-por-productos/>

Anexo 1

Relación de productos propuestos para arancel cero, por país de origen y pertenencia al DR-CAFTA

Productos propuestos	País de origen	¿Pertenece al DR-CAFTA?
La carne de res		
En canales	EU	Si
Media canales	EU	Si
Fresca	EU	Si
Refrigerada	EU	Si
En cortes	EU	Si
En trozos	EU	Si
Sin deshuesar	EU	Si
Deshuesada	EU	Si
Congelada	EU	Si
La carne de cerdo		
En canales	EU	Si
Medias canales	EU	Si
Fresca	EU	Si
Refrigerada	EU	Si
Congelada	EU	Si
Piernas	EU	Si
Paletas	EU	Si
Trozos sin deshuesar	EU	Si
La carne de pollo		
Sin trocear	EU, Costa Rica, Nicaragua	Si
Fresca	EU, Costa Rica, Nicaragua	Si
Refrigerada	EU, Costa Rica, Nicaragua	Si
Congelada	EU, Costa Rica, Nicaragua	Si
Muslos cortos	EU, Costa Rica, Nicaragua	Si
Muslos largos (piernas)	EU, Costa Rica, Nicaragua	Si
Carne de pollo picada	EU, Costa Rica, Nicaragua	Si
Carne de pollo molida	EU, Costa Rica, Nicaragua	Si

Relación de productos propuestos para arancel cero, por país de origen y pertenencia al DR-CAFTA

Productos propuestos	País de origen	¿Pertenece al DR-CAFTA?
Pechuga	EU, Costa Rica, Nicaragua	Si
Muslo	EU, Costa Rica, Nicaragua	Si
Alas	EU, Costa Rica, Nicaragua	Si
Demás piezas congeladas	EU, Costa Rica, Nicaragua	Si
Leches		
En polvo	EU	Si
en gránulos	EU	Si
En otras formas sólidas	EU	Si
Sin adicional de azúcar o edulcorante	EU	Si
Mantequilla	EU	Si
Margarina (excepto margarina líquida)	EU	Si
Ajo	EU	Si
Arvejas	Europa, EU	Si
Frijoles negros	Nicaragua	Si
Frijoles rojos	Nicaragua	Si
Frijoles blancos	Nicaragua	Si
Frijoles pintos	Nicaragua	Si
Frijoles giros		
Jacomelos		
Lentejas	Europa, EU	Si
Habas	Perú, EU	Si
Guandules.	Perú, Ecuador, EU	Si
Guisantes	Europa, Asia, EU	Si
Harinas de trigo	Europa, EU	Si
Harinas de maíz	EU	Si
Aceites vegetales		
Aceites de soya	EU	Si
Aceites de cacahuete (maní)	EU	Si
Aceites de girasol	EU	Si

Relación de productos propuestos para arancel cero, por país de origen y pertenencia al DR-CAFTA

Productos propuestos	País de origen	¿Pertenece al DR-CAFTA?
Aceites de maíz refinados		
Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma y que no contengan huevo.	Europa, EU	Si
Pastas alimenticias cocidas	Europa, EU	Si
Pastas alimenticias preparadas de otra forma	Europa, EU	Si
Pan sobao	Europa, EU	Si
Pan de agua	Europa, EU	Si
Pan integral	Europa, EU	Si
Pan tipo “baguette”	Europa, EU	Si
Pan de molde	Europa, EU	Si
Los demás panes	Europa, EU	Si
Arvejas	Europa, EU	Si
Frijoles desvainados	Nicaragua	Si
Frijoles no enlatados	Nicaragua	Si
Maíz dulce	Europa, Asia, EU	Si
Guandules enlatados		



**Observatorio
Político Dominicano**

**Avenida César Nicolás Penson 127, La Esperilla
Santo Domingo, República Dominicana
Tel. (809) 685-9966 / comunicaciones@opd.org.do
www.opd.org.do**